



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales
Dirección General de Vida Silvestre

INFORME DE COMISIÓN

Subsecretario de Política Ambiental y Recursos Naturales

NUMERO: FECHA: 5 de enero de 2024.

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos

LUGAR: Veracruz, Veracruz. **PERIODO:** 14 al 15 de diciembre de 2023.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Asistir a la Reunión Anual del Comité de Seguimiento de la Ampliación Portuaria de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A de C.V. en el Centro de Negocios ASIPONA-VER en el Puerto de Veracruz.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

De acuerdo con el Programa del evento, se realizó el registro de participantes, posteriormente pasamos a la sala donde se llevaría a cabo la Presentación de la reunión por parte del Acreditado Ambiental el Biol. Juan Manuel Vargas Hernández, donde se dio a conocer el contexto en el que se encuentra el proyecto de Ampliación Portuaria, el cual atravesó por un juicio legal para la revisión de la Autorización emitida por la DGIRA y a la cual se realizó una cancelación y actualización de una Autorización más completa por parte de la misma DGIRA.

Se realizó la exposición del informe que trato sobre los siguientes temas:

- Bienvenida por parte del Director General de ASIPONA-Ver, el Alm. Ret. Ing. Rommel Eduardo Ledezma Abaroa.
- Elección del Presidente del Comité de Vigilancia ambiental el Dr. Luis Alberto Peralta Peláez por unanimidad de votos.
- Derechos humanos y medio ambiente en el ámbito legal del nuevo resolutivo del proyecto por el Lic. Enrique Lobato Luna.
- Cumplimiento a los términos y condicionantes del resolutivo SRA/DGIRA/DG-06252-22 por parte del Dr. Carlos Cantú.
- Exposición del Programa de Integral de Restauración Ecológica en desarrollo y sus respectivos subprogramas por parte del Biol. Juan Manuel Vargas Hernández.
- El mismo Biólogo también presentó la situación de blanqueamiento coralino en el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se realizó la presentación del informe anual y se entregaron los resultados en una USB a cada uno de los miembros del Comité de Vigilancia Ambiental.

Se realizó la elección del Presidente del Comité de Seguimiento al proyecto de forma unánime del Dr. Luis Alberto Peralta Peláez.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
SEMINARIO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL HOGAR

ESTRATEGIA DE SANEAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO
DE LA VIDA SILVESTRE EN EL AÑO 2024

Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales Dirección General de Vida Silvestre

Se acordó que posiblemente el Comité sesionara antes de la reunión principal de seguimiento en el mes de diciembre del 2024.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

La participación de la DGVS en reuniones de esta índole, coadyuva al fortalecimiento de las acciones de cooperación para la conservación de la biodiversidad.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

Subsecretario Manejo y Desarrollo de Recursos Naturales

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Algunas personas han sido sancionadas por incumplir la legislación ambiental, como lo es la Ley de Protección y Desarrollo de la Flora y Fauna Silvestre, la Ley de Gestión Integral del Agua, la Ley de Gestión Integral del Territorio, entre otras.

Las sanciones más comunes son multas y sanciones administrativas, así como la suspensión de actividades o la clausura temporal de establecimientos.

En caso de incumplir la legislación ambiental, se aplican multas y sanciones administrativas, así como la suspensión de actividades o la clausura temporal de establecimientos.

Algunas personas han sido sancionadas por incumplir la legislación ambiental, como lo es la Ley de Protección y Desarrollo de la Flora y Fauna Silvestre, la Ley de Gestión Integral del Agua, la Ley de Gestión Integral del Territorio, entre otras.

Las sanciones más comunes son multas y sanciones administrativas, así como la suspensión de actividades o la clausura temporal de establecimientos.

En caso de incumplir la legislación ambiental, se aplican multas y sanciones administrativas, así como la suspensión de actividades o la clausura temporal de establecimientos.

Algunas personas han sido sancionadas por incumplir la legislación ambiental, como lo es la Ley de Protección y Desarrollo de la Flora y Fauna Silvestre, la Ley de Gestión Integral del Agua, la Ley de Gestión Integral del Territorio, entre otras.

Las sanciones más comunes son multas y sanciones administrativas, así como la suspensión de actividades o la clausura temporal de establecimientos.

En caso de incumplir la legislación ambiental, se aplican multas y sanciones administrativas, así como la suspensión de actividades o la clausura temporal de establecimientos.

Algunas personas han sido sancionadas por incumplir la legislación ambiental, como lo es la Ley de Protección y Desarrollo de la Flora y Fauna Silvestre, la Ley de Gestión Integral del Agua, la Ley de Gestión Integral del Territorio, entre otras.